

6111  
OFICINA DE PARTES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Acta de Autorización N°406 de fecha 09 de abril de 2021, que adjudicó y contrató a la empresa Méndez Asociados LTDA., Rut N° 76.207.060-K, para el "Servicio de Mediciones, Registros y Declaraciones de Fuentes Fijas", ID N°2345-37-LE21, lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N.º 3385 de fecha 27 de julio de 2021, y en uso de las facultades que me otorgan los artículos 56 y 63 y demás pertinentes del D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de julio de 2006 que fijó el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### DECRETO

1. **DESÍGNASE**, como Inspector Técnico Municipal (ITM), según lo establecido en el punto 12, 12.1 y 12.2 de las Bases Administrativas del contrato para el "Servicio de Mediciones, Registros y Declaraciones de Fuentes Fijas", ID N°2345-37-LE21, al siguiente funcionario del Departamento de Administración de Bienes Muebles e Inmuebles:
  - 1er ITM Don Juan Carlos Becerra Soto, cédula de identidad N° [REDACTED]
2. **NOTIFÍQUESE**, el presente Decreto a la empresa Méndez Asociados LTDA., Rut N° 76.207.060-K, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), ID N°2345-37-LE21.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**Distribución:**

Dirección de Control  
Secretaría Municipal  
Dirección Jurídica  
Departamento de Planificación y Gestión de Contratos  
Dirección de Compras Públicas, Logística y Gestión  
Departamento Administración Bienes Muebles e Inmuebles  
Secplan  
Oficina de Partes

*Finanzas*